

MINISTERIO DE INDUSTRIA

2557 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León, por la que se hace pública la caducidad de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia de su titular, la siguiente concesión de explotación:

Número, 7.950; nombre, «Dos Amigos»; mineral, arsénico; hectáreas, 40; término municipal, Riaño.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973. León, 18 de junio de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 15 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.110, «Alcudia», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15, línea a 25 KV., derivación a E. T. número 20.112.

Presupuesto: 160.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—399-C.

2555 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.607.—Línea a 25 KV., a E. T. número 20.111, «Alcudia».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 14 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.111, «Alcudia», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15, línea a 25 KV., derivación a E. T. 20.112.

Presupuesto: 158.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—400-C.

2556 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.606.—Línea a 25 KV., a E. T. 20.112, «Alcudia».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.240 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 60 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.112, «Alcudia», de 400 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: Apoyo número 210, línea a 25 KV., Tarragona-Valls.

Presupuesto: 471.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Morell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—401-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2558 *ORDEN de 10 de diciembre de 1977 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 429/75, interpuesto por don Pedro de Antonio Palomero y otros.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid con fecha 11 de octubre de 1977, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 429/75 interpuesto por don Pedro de Antonio Palomero y otros, sobre abono de diferencias retributivas a los recurrentes, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre y representación de don Pedro de Antonio Palomero y demás citados en el encabezamiento de esta sentencia, contra las resoluciones de la Dirección de Administración del IRYDA y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del consecuente recurso de alzada formulado ante el Ministerio de Agricultura, debemos declarar y declaramos que dichos actos administrativos son conformes a derecho; sin costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario, José María Álvarez del Manzano.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

2559 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca Torpedo, modelo D-4006.*

Solicitada por Compañía Española de Motores Deutz Otto Legitim, S. A. la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca Torpedo, modelo D-4006, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 (cincuenta y cuatro) C. V.

Madrid, 29 de noviembre de 1977.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.